



**E**ste Informe ha dado cuenta de un amplio conjunto de actividades desarrolladas desde noviembre de 2008. Si bien éstas reflejan un intenso trabajo en la institución, es importante destacar que se orientaron a la solución de objetivos concretos. De ahí la importancia de los ejercicios prospectivos, pues permiten trazar los retos a resolver y coordinar las acciones en torno a su solución.

En ese sentido y para cumplir con el compromiso establecido por la presidencia del TEPJF en ocasión del Informe Anual de Labores 2006-2007, este documento concluye con la inclusión de un apartado en el que se enumeran los principales desafíos para el periodo 2009-2010.

## **FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA**

En los últimos años se acercó la justicia electoral a los justiciables a través de la reforma que dio permanencia a las Salas Regionales. Se logró responder a la creciente carga de trabajo con una adecuada distribución de competencias.

Las tecnologías de la información ofrecen una ventana para avanzar en esa dirección. Para ello, se adoptará una serie de medidas que incluyen culminar el proceso de notificaciones electrónicas; posibilitar la consulta de expedientes en estrados electrónicos; y concluir el sistema de registro y control de asuntos, lo que permitirá dar seguimiento desde el momento en que se

avisa su interposición hasta que se archiva en definitiva el expediente.

## ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Este Órgano Jurisdiccional está comprometido con una administración cada vez más eficiente de los recursos, lo que ha posibilitado que se hagan requerimientos presupuestales decrecientes, aun en circunstancias de cargas jurisdiccionales crecientes.

Con ese propósito se asumen los compromisos de consolidar el sistema de planeación estratégica en marcha a través del diseño y seguimiento de indicadores de gestión, ampliar las certificaciones de calidad a los distintos procesos administrativos del Tribunal y mantener a la baja los requerimientos presupuestales que se solicitan cada año.

## CARRERA JUDICIAL

A partir del reconocimiento en la ley de la carrera judicial electoral se ha avanzado considerablemente en su instrumentación. Este esquema amplía las posibilidades profesionales para el personal del TEPJF, reconoce las capacidades de sus cuadros y, en suma, garantiza una estructura de incentivos basada en el mérito de los cuadros jurisdiccionales.

En el año se avanzará en dos vertientes. Hacia el interior del Tribunal se instrumentarán procedimientos de ingreso, permanencia, ascenso, incentivos y separación del cargo, además de diseñar e impartir cursos de actualización obligatorios para el personal de carrera. Hacia el exterior se impulsarán los mecanismos de homologación, que permitan consolidar a los miembros del

TEPJF como integrantes de pleno derecho dentro de la carrera judicial del Poder Judicial de la Federación.

## INCENTIVAR EL ANÁLISIS DEL DERECHO ELECTORAL

La justicia electoral federal desempeña un papel sustancial, tanto a nivel federal como en el de las entidades federativas. Ello, sin embargo, no ha tenido un paralelismo en el ámbito de la investigación y la docencia.

Por lo anterior, se refrenda el compromiso de generar mecanismos que faciliten la investigación académica, intensifiquen la formación de cuadros y, a la postre, contribuyan a la formación de líneas de investigación especializadas. Entre otros aspectos, se pondrá a disposición de los interesados información sistematizada de las resoluciones del Tribunal y de sus registros cuantitativos; se facilitará el acceso a información especializada, y se modernizará la consulta y organización de los servicios documentales con que cuenta la institución.

Adicionalmente se plantea un esquema para ampliar la incidencia de los programas docentes, aprovechando el conocimiento y experiencia acumulada en las entidades federativas del país. Para ello, se pondrán en marcha esquemas de formación de formadores y un programa de edición de materiales didácticos para garantizar estándares homogéneos en los cursos.

## ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA

En los últimos años, el Tribunal ha hecho un importante esfuerzo para acercarse a la ciudadanía, en consecuencia, se ha trazado como

objetivo incrementar la cantidad de ciudadanos que conozcan el quehacer institucional, los motivos de sus decisiones jurisdiccionales y su aporte a la vida democrática del país.

Para acercarse más a esa meta, en el próximo periodo anual se llevarán a cabo programas para fomentar la cultura de la legalidad en públicos infantiles y juveniles; se difundirán las líneas editoriales de divulgación y se crearán nuevas para interesar a nuevos perfiles de ciudadanos; se ampliará el conocimiento de la población sobre el ámbito de competencias del Tribunal a través de campañas de difusión, y se trabajará estrechamente con los medios de comunicación para apoyarlos en su labor de generación de información relacionada con la justicia electoral.

En el mismo sentido, se dará continuidad a los proyectos de críticas comentadas a las sentencias y se pondrá en marcha una iniciativa que pretende fomentar que el Tribunal utilice, en su actuar, un lenguaje ciudadano, accesible para auditorios no especializados.

### **FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

Los órganos electorales del país han logrado importantes canales de coordinación en los últimos años. Para ampliar sus alcances, se asume el compromiso de concretar en acciones específicas los convenios suscritos por el Tribunal y trabajar de manera estrecha con los institutos y tribunales locales del país.

Se reconoce la incidencia que tienen las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en el avance democrático, por lo que se mantendrá una comunicación fluida y constante con aquellas dedicadas a temas electorales.

La justicia electoral mexicana ha despertado un interés creciente entre los organismos internacionales. El contenido y alcance de sus decisiones ha sido objeto de deliberación en distintos foros de debate, particularmente en Iberoamérica donde la jurisdicción electoral tiene un papel relevante.

El reto que se asume para el nuevo ciclo anual incluye fortalecer las relaciones del TEPJF con autoridades electorales de otros países y organismos internacionales, pues ello permite posicionar de mejor manera al derecho electoral mexicano, al tiempo que se adquiere conocimiento de experiencias exitosas y mejores prácticas en otras naciones.

### **TRANSPARENCIA**

Esta integración ha establecido un compromiso irrestricto con la transparencia. A lo largo de estos años se han generado dispositivos para hacer accesible al público la información institucional, muy por encima de los estándares requeridos por la ley en la materia.

En este periodo se expandirá este esquema de apertura. Se harán más estrictas las obligaciones que el Tribunal se ha autoimpuesto y se generarán mecanismos que presenten mayor información institucional de manera útil y sistematizada a los ciudadanos. Se promoverá el desglose de información cuantitativa por sexo.

### **EQUIDAD DE GÉNERO**

El avance democrático del país requiere que las y los ciudadanos tengan oportunidades de participar de la vida pública. La justicia electoral debe contribuir a generar un entorno de inclusión social, tanto a través de garantizar los derechos políticos de las mujeres, como

promoviendo entornos simétricos para la convivencia entre los sexos.

Este Informe da cuenta de una serie de acciones realizadas en el año para avanzar en esa dirección, que necesariamente deben ir traduciéndose en acciones concretas.

De ahí que en el año que está por comenzar se pondrán en marcha aquellas observaciones que siguen pendientes, derivadas del diagnóstico de género realizado al interior de la Sala Superior, al tiempo que se desarrollarán estudios del tipo en las Salas Regionales.

De igual forma, se generarán instrumentos de difusión que simplifiquen los juicios ciudadanos, a efecto de que las mujeres sigan utilizando esa vía para la defensa de sus derechos, aduciendo, en su caso, las violaciones a sus derechos específicos.

El Tribunal se suma al compromiso establecido por las mujeres integrantes de los más altos órganos de la jurisdicción electoral en Iberoamérica en su Declaración de Guadalajara.<sup>1</sup> Por ello se compromete a garantizar, respetar y aplicar los derechos humanos de las mujeres que reconocen el goce y disfrute de los derechos políticos y electorales en condiciones de igualdad, así como a incorporar la perspectiva de género en la aplicación e interpretación de las normas jurídicas de la jurisdicción electoral.

---

<sup>1</sup> Declaración del "1er. Encuentro de Magistradas de la Justicia Electoral de Iberoamérica, por una Justicia de Género" suscrita en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 9 de octubre de 2009.